

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO


Que el Gobierno y el Congreso Nacional han resaltado en múltiples oportunidades el esfuerzo, los méritos y el talento del atleta **ROLANDO VERA RODAS**, múltiple campeón ecuatoriano de atletismo; y,

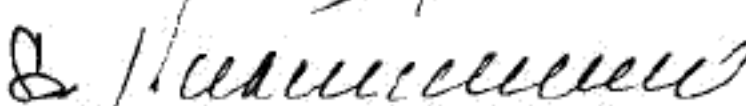
Que un ofrecimiento formal del Estado Ecuatoriano ha sido el de construir el Estado atlético para jóvenes y niños "ROLANDO VERA R." en la ciudad de Cuenca.

ACUERDA

1. Autorizar la asignación de una partida presupuestaria del Estado con cargo a la Dirección Nacional de Deportes para 1991 con la que, en base a datos técnicos que debe formular la Federación Deportiva del Azuay, se permita la realización de esta obra varias veces ofrecida.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa.


DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA
Presidente del H. Congreso Nacional


DR. ROOSEVELT ICAZA ENDARA
Secretario General, Enc.